



NACIONES UNIDAS  
*Oficina contra la Droga y el Delito*  
*Programa de Asistencia Legal  
para América Latina y el Caribe LAPLAC*



## **LA PLANEACION DE LA INVESTIGACION BUENAS PRACTICAS**

# JUSTIFICACION

- La dinámica legislativa y los continuos avances en la administración de justicia, exigen un cambio en la forma de pensar y de obrar, un cambio organizacional en las Instituciones; pero además constituyen un reto en la labor de investigar y en la lucha contra la criminalidad. Es por esto que se hace necesaria la adopción de nuevas estrategias y acciones que nos permitan fortalecer la investigación penal en aras de disminuir la impunidad
- Tanto el determinar el concepto de planeación de la investigación, como establecer la elaboración de un plan de investigación tienen como objetivo principal obtener la predisposición mental para hacer las cosas en forma ordenada y hacer una correcta utilización del recurso humano y el recurso logístico con el que se cuenta.. Se trata de pensar antes de iniciar actuaciones que no tengan claro la meta a alcanzar. Obrar a la luz de los hechos y a partir de la formulación de hipótesis.
- La función de planear es tarea básica de toda dirección y gerencia, factor determinante de los objetivos a alcanzar con el equipo de trabajo, debe incluir la evaluación de lo que existe, para qué sirve y qué actividades deben seguirse para probar cada uno de los elementos estructurales del delito, obteniendo solo lo que es pertinente y útil, realizar reuniones de trabajo y realizar un permanente control de gestión.

# ESTRUCTURA BASICA PARA UNA INVESTIGACION PENAL EFECTIVA

- **Un caso penalmente relevante**
- **El recurso humano**
  - . De oficio (informe de policía judicial)
  - . Informe organismo oficial de control
  - . Denuncia
- **Una investigación penal efectiva realizada a través de:**
  - El trabajo en equipo
  - Un Plan de investigación a partir de formulación hipótesis y la estructura jurídica del delito
- **Oralidad (Principio integrador, técnica y mecanismo de comunicación)**

# Caso: Operación Camaleón



Policía Nacional



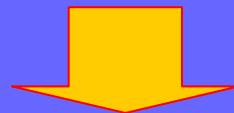
SUPERINTENDENCIA  
BANCARIA DE COLOMBIA



MULTIPLES TRANSACCIONES DE ORDEN  
NACIONAL EN EL CIRCUITO FINANCIERO



CASA DE CAMBIO DE CHEQUES  
SERVICHEQUE



Retiran el dinero en efectivo para  
entregarlo en la prisión al narcotraficante



HELMER "PACHO" HERRERA  
NARCOTRAFICANTE

# Origen de la investigación: De Oficio

Antecedentes y hechos:

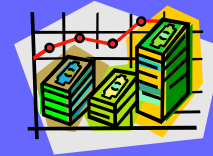
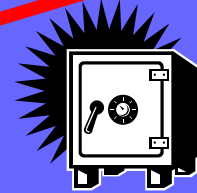
Proceso de extinción del  
derecho de dominio al narcotraficante  
José Santacruz Londoño

Diligencia de  
ocupación en la  
ciudad de Cali  
APT 502  
27-11-97



Arrendador

Bernardo Martínez romero, propietario de:



Dinero incautado  
en el operativo  
\$80.000.000 de  
pesos hallados en  
la caja fuerte



Casa de cambista  
De cheques  
Serví cheque

Como consecuencia del inicio de la investigación y para obstruir la actividad investigativa asesinan a Bernardo Martínez Romero y dos de sus colaboradores

RAMON ELIAS OCHOA  
ACEVEDO



BERNARDO MARTINEZ ROMERO



JOSE ELIECER TOVAR VAZQUEZ

# Recurso Humano para el desarrollo de la Investigación – conformación del equipo de trabajo

Policía Nacional



Superintendencia Bancaria de Colombia

Desarrollado el procedimiento de extinción de dominio, e incautados 80 millones de pesos hallados en la caja fuerte del inmueble, sin que se explicara razonablemente su origen, la Fiscalía detectó un caso para investigar oficiosamente y procedió a conformar el equipo de trabajo: Policía Judicial perteneciente a la Policía Nacional, llamado DIJIN, Investigadores y peritos criminalísticos del Cuerpo Técnico de Investigación Judicial de la Fiscalía General de la Nación, y Superintendencia Bancaria como órgano de control de fácil acceso a la banca. Esto para obtener el respectivo análisis financiero y la recaudación de la información pertinente y útil a la investigación.

El equipo de trabajo bajo la dirección y control de la Fiscal asignada, elaboró hipótesis del caso, realizó la distribución de la actividad investigativa por roles, y procedió a planear la investigación teniendo en cuenta la estructura jurídica del delito.

# Equipo de trabajo

## Concepto

**Conjunto de personas con habilidades complementarias, que están igualmente comprometidas con políticas, estrategias y metas comunes por las cuales son mutuamente responsables.**



# ¿Por qué es importante el trabajo en equipo?

- **Economía**
- **Rendimiento**
- **Efectividad**



# Aspectos básicos de la investigación



# Investigación penal efectiva

Una investigación penal efectiva permite lograr los objetivos de eficiencia y eficacia, con resultados de justicia material en pro de la disminución de la impunidad.

Como toda investigación científica, la investigación penal requiere el uso de un método de una técnica para establecer un orden para contemplar todos los aspectos básicos de la investigación penal.

# ¿Por qué utilizar una técnica?

**El uso de una buena técnica permite:**

- **Planificar y dirigir la investigación**
- **Buscar y obtener los elementos cognoscitivos pertinentes, conducentes, útiles a la investigación**
- **Celeridad y economía procesal**
- **Optimización en la utilización de recursos**
- **Preparación de una mejor teoría del caso**

# Técnica de Investigación empleada en la Operación Camaleón: Plan de Investigación

## Definición:

- El plan de investigación es una técnica aplicable a la investigación penal en la cual partiendo de los componentes básicos de la estructura jurídica de la conducta punible, se establecen los objetivos de la investigación. Es una herramienta para planear, ejecutar y evaluar una investigación
- Un planteamiento de la investigación realizado entre el fiscal y el investigador para formular hipótesis y establecer directrices

# Elaboración del plan de trabajo

(Se parte de las preguntas más sencillas que debe hacerse todo investigador)

- ¿Qué quiero demostrar?
- ¿Cómo voy a lograrlo?
- ¿Con qué recursos cuento?
- Fijar bien las prioridades
- Evaluar los logros que se van obteniendo
- Ejercer control de gestión

# PLAN DE INVESTIGACION

## 1. DATOS DEL CASO

<b>Unidad asignada</b>	Unidad Nacional para la Extinción del derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos	<b>Fiscal asignado</b>	Marcia Elena Rodríguez Alvarado Fiscal 9a Especializada
<b>Delito</b>	Lavado de Activos	<b>Fecha de los hechos</b>	Años 2001 -2002
<b>Lugar de los hechos</b>	Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Santa Marta, Maicao, Barranquilla, Bogotá (Colombia. Sur América)	<b>Fecha de elaboración del Programa Metodológico</b>	2002

## 2. EQUIPO DE TRABAJO

<b>Equipo de trabajo</b>	Policía Nacional . Dijin,	<b>Datos de ubicación</b>	Diagonal 22 B # 53-94	<b>Fechas de sesiones de trabajo</b>	20-10-2002
	Cuerpo Técnico de la Investigación – peritos, investigadores				20-11-2002
	Superintendencia Bancaria. Analistas Financieros				20-12-2002

### 3. HECHOS

En diligencia de ocupación adelantada en la ciudad de Cali en el mes de septiembre del año 2002, dentro del trámite de extinción del derecho de dominio seguido en contra del reconocido narcotraficante integrante del cartel de Cali, HELMER PACHO HERRERA, fue hallado en un apartamento habitado en alquiler por Bernardo Martínez Romero, la suma de \$80 millones de pesos, en una caja fuerte, sin dar explicación alguna sobre su origen y destino. El dinero es incautado. En averiguaciones inmediatas se determina que el inquilino es amigo del narcotraficante, no pagaba alquiler, y era propietario del establecimiento comercial Serví cheque y Rapichecke, dedicado al cambio de cheques. Pocos días después Bernardo Martínez es asesinado junto con dos de sus hombres de confianza, la esposa de uno de estos hombres declara ante la Fiscalía informando que el dinero manejado por Bernardo en su empresa pertenece a Pacho Herrera. .

### 4. HIPÓTESIS

- 1.- El dinero incautado pertenece al Narcotraficante Helmer Pacho Herrera y su procedencia lo es del narcotráfico, con lo cual se infiere que se investiga el origen del dinero de una organización criminal dedicada al Lavado de Activos.
- 2.- Bernardo Martínez Romero trabajaba al servicio de Herrera, ocultaba el dinero, simulaba negociaciones, encubría su origen, le administraba otros valores de origen ilícito, por tal razón no pagaba canon de arrendamiento, así mismo su establecimiento de comercio a su nombre puede constituir una fachada para lavar dinero.
- 3.- La muerte de Bernardo Martínez y sus hombres de confianza constituyó una forma de silenciar el trasfondo ilícito al rededor de los dineros administrados y así entorpecer la labor investigativa.



# 5. OBJETIVOS

Estructura jurídica del delito	Medios cognoscitivos	Utilidad probatoria (lo que demuestra)	Actividad Investigativa a seguir	Responsable	Término	Evaluación
<b>Autor (sujeto activo)</b>	Acta de Ocupación Proceso de Extinción de Dominio. Entrevistas y declaraciones	Posiblemente el dueño del dinero es Pacho Herrera y Bernardo su colaborador	Identificación plena Actividad económica Empresa o establecimiento a su nombre Bienes de su propiedad Cuentas bancarias o productos financieros Investigación núcleo familiar y allegados, elaboración De perfiles económicos y comerciales	Investigador Pedro Ruiz Dijin	20 días	Si cumplió
<b>Conducta (verbos rectores)</b>	Dinero Incautado (\$80.000.000) Información sobre la empresa Serví cheque	El ocultamiento del dinero es una forma de encubrir su origen.( Modalidad de lavado de activos)	Análisis financiero Registro en base de datos Análisis Link	Analista Súper Bancaria	30 días	No cumplió amplio a 60 días más por complejidad
<b>Elementos normativos</b>	Nexos con un reconocido narcotraficante	El origen ilícito del dinero en el narcotráfico	Inspecciones judiciales de carácter contable a Serví cheque, averiguación de cuentas a empleados Rastreo de operaciones financieras y destino del dinero.	Investigadores y peritos contables C.T.I	30 días	Si cumplió
<b>Responsabilidad (dolo, culpa, preterintención)</b>	Acta de ocupación y embargo del inmueble Incautación del dinero hallado. No explicación sobre su origen y destino	Evidencia de un actuar doloso	Entrevistas y declaraciones. empleados Casa de Cambio de Cheques Serví cheque. Análisis cuentas bancarias. Investigación capacidad económica de empleados y allegados	Investigadores Dijin	30 días	Si cumplió

## 6. BIENES

<b>Medidas materiales y medidas judiciales de los bienes</b>	<b>Decisión</b>	<b>Identificación del bien</b>	<b>Ubicación física</b>	<b>Custodia</b>	<b>Observaciones</b>
	Incautación dinero	\$ 80.000.000	Dirección Nacional de Estupefacientes		Extinción de dominio
	Vehículo	Automóvil mazda 626 alegre placas BOF 647	Dirección Nacional de Estupefacientes		Extinción de dominio

### OBSERVACIONES:

Los resultados de la actividad investigativa desarrollada bajo el plan de investigación permitieron la obtención de nueva información sobre hechos, personas y otras operaciones tendientes a lavar el dinero del narcotraficante preso, cuyo análisis, depuración y comparación con la información inicialmente obtenida permitió identificar múltiples cuentas ubicadas en varias ciudades del país, así como otros responsables, que contribuyeron a la legalización del dinero ilícito a través de actividades comerciales y empresariales, acudiendo al transporte mediante el sector financiero, para evitar su rastreo y verdadero origen.

Para investigar racionalmente la conducta de los nuevos involucrados, se abrieron investigaciones sectorizadas geográficamente para una mejor utilización del recurso humano y logístico. Para cada caso se debió elaborar un plan de investigación.

# Resultado de la Investigación

Recolectados los elementos materiales de prueba requeridos al equipo de trabajo, se obtuvo la identificación de 200 cuentas bancarias, de personas naturales y jurídicas, dejando en evidencia la circulación de dinero a través del sector financiero, mediante el fraccionamiento, el pitufeo y las inversiones en títulos valores, modalidades estas para procurar la apariencia de legalidad exigida por el tipo penal.

SERVICHEQUE



CUENTAS DE:

FAMILIARES

AMIGOS

ALLEGADOS  
DE BERNARDO  
MARTINEZ ROMERO

Análisis Financiero

Movimientos significativos  
Causados desde finales del año  
1999 a principios del 2002, cuyos  
Dineros proceden de diferentes  
Cuentas abiertas en entidades  
Bancarias de orden nacional



**\$2'000.000.000.000**  
**DOS BILLONES DE PESOS**  
**US \$ 1.300'000.000**

# Seguimiento Financiero



TRESCIENTOS  
INVESTIGADOS



# Características de las cuentas Transmisoras

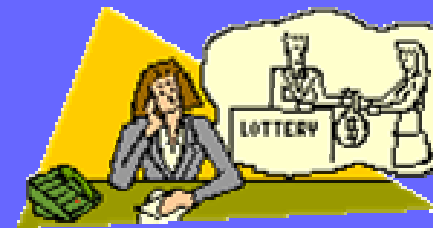


personas naturales  
•sin capacidad económica.  
•comerciantes.



## PERSONAS JURIDICAS

•Empresas de fachada,  
que reciben transferencias  
en divisas del exterior.  
(Empresas de la operación  
Casa blanca – cartel de Juárez  
México)



## PERSONAS NATURALES SUPLANTADAS

cuentas con documentación  
falsas



# Conductas que vulneraron los mecanismos de control y prevención frente al lavado de activos

- Información escasa del cliente, anómala Identificación y actividad económica sin confirmar. Se violan disposiciones del eof. ( Recomendación 22 gafi)
- Se omitió el reporte de operaciones sospechosas. En este caso, no existía relación entre la actividad económica del cliente y sus operaciones.
- Se estructuraron muchas operaciones en montos pequeños (pitufeo) para:
  - evadir control de transacciones individuales
  - Evitar la declaración de origen de fondos
- Fraccionamiento de las operaciones en cheques
- Un mismo cajero atiende al cliente en las operaciones sospechosas
- Marquillas o distintivos en los títulos valores que le permiten al lavador el control, rastreo y seguimiento

# Responsabilidad penal

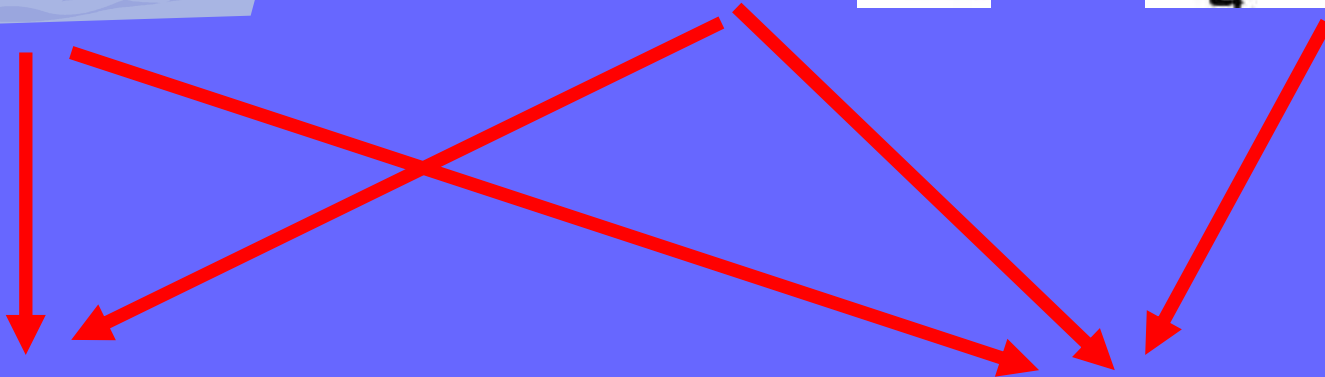
**GERENTE**



**CAJERO**



**LAVADOR**



**OMISION DE CONTROL**

**VIOLACION AL ESTATUTO FINANCIERO  
(ADMINISTRATIVA)**

**COAUTOR DE LAVADO DE ACTIVOS**

# Conclusiones generales

- Se detectaron inicialmente (300) trescientas personas involucradas, de las cuales se judicializaron (200) doscientas, con (60) sesenta sentencias condenatorias a la fecha.
- En materia de extinción del derecho de dominio se cuenta con 302 bienes extinguidos a José Santacruz Londoño, y 1.205 bienes de propiedad de Helmer Pacho Herrera; cursando a aún varios procesos por extinción de quienes participaron en esta gran operación de lavado de activos.
- La elaboración de un plan de investigación y la utilización de la oralidad como medio de comunicación constante entre el equipo de trabajo permitió la presentación de una mejor teoría del caso en cada uno de los juicios.



# Características del Plan de Investigación utilizado para el caso



HERRAMIENTA DE  
TRABAJO



PLANIFICAR  
TRABAJO  
(INTERROGATORIO)



VISUALIZAR  
DESTINO DE LA  
INVESTIGACIÓN



EVITAR  
PRÁCTICAS  
INNECESARIAS



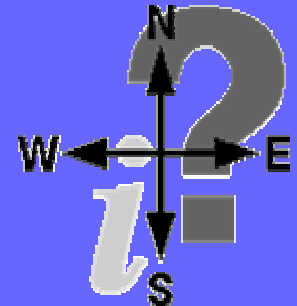
CONTROL DE  
GESTIÓN



REGISTRO  
HISTÓRICO



VERIFICAR  
ACOPIO  
PROBATORIO



ORIENTAR  
ACUSACION y  
TEORIA DEL CASO

# Epílogo

El trabajo del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (LAPLAC), de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre todo los Juicios Simulados sobre Lavado de Activos – advirtió la necesidad de apoyar técnicamente en toda latinoamérica a los operadores de justicia en el adelantamiento de la investigación penal, siguiendo las mejores prácticas investigativas en búsqueda de la eficiencia y la eficacia.

El Plan de Investigación es una herramienta de trabajo para fiscales e investigadores que permite ejecutar y evaluar la investigación penal según una programación preestablecida. El hecho de tener un plan investigativo asegura transparencia, eficiencia, responsabilidad, eficacia, trabajo en equipo y optimización en la utilización de los recursos.

LAPLAC , ha venido difundiendo su aplicación en varios países de Latinoamérica y teniendo como valor agregado la experiencia y profesionalismo de Fiscales e investigadores de Policía, ha desarrollado manuales para su aplicación en Colombia, Ecuador y Venezuela. En la actualidad contamos con más de 2000 personas entrenadas en el tema y estamos incursionando en las diferentes escuelas de Policía Judicial, de Fiscales y Jueces.

En Colombia la aplicación de un plan de investigación o programa metodológico se ha convertido en un imperativo para todas las investigaciones según lo normado en el artículo 207 del Nuevo Código de Procedimiento Penal.

## Una propuesta presentada por:

El Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe ( LAPLAC) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) en Colombia

Kristian Hølge, Asesor Regional Legal

calle 102 No. 16A-71 Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Bogotá Colombia.

TEL: (57 - 1) 6467000 Ext. 334 FAX: (57-1) 6556010

E- mail: [kristian.hoelge@unodc.org](mailto:kristian.hoelge@unodc.org)

La Fiscalía General de la Nación en Colombia

Mario Iguarán Arana

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 Fiscalía General de la Nación . TEL: 570200 Ext. 20-032

## Contactos:

**Marcia Rodríguez :** Fiscal 9 de la Unidad Nacional de extinción del Dominio y contra el lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación. Diagonal 22B No. 52-01 Fiscalía General de la Nación . Bogotá Colombia. TEL: (57-1) 5702000 Ext. 1870 . E- mail: [gadimedina1997@hotmail.com](mailto:gadimedina1997@hotmail.com)

**Deicy López Soto:** Abogada del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito. calle 102 No. 16A-71 Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Bogotá Colombia. TEL: (57 - 1) 6467000 Ext. 334 FAX: (57-1) 6556010. E-mail: [deicy.lopez@unodc.org](mailto:deicy.lopez@unodc.org)